

**Generalidades:**

El Colegio, en su calidad de Subvencionado de Financiamiento Compartido, libera total o parcialmente de los pagos que mensualmente se deban realizar por concepto de Cuota de Escolaridad, a los alumnos que se determine, conforme a lo establecido en el “**Reglamento Interno de Asignación de Becas**”.

**Instrucciones:**

- a) Los **Formularios de Postulación Beca de Escolaridad año 2018** podrán ser descargado, por los apoderados, a través de la página web del Establecimiento Educacional. [www.seminarioconciliar.cl](http://www.seminarioconciliar.cl) y en la pestaña **Circulares**.
- b) El apoderado deberá completar los antecedentes solicitados en el Formulario de Postulación a Becas y presentar los documentos que avalen dicha información. Solo se consideran en el proceso de selección formularios con información y documentación completa.
- c) El Formulario completo y los documentos correspondientes deberán ser presentados en las fechas señaladas en el presente documento.
- d) En el caso de Hermanos, se presenta un Formulario de Postulación por alumno, pero en solo uno de ellos se adjunta la documentación correspondiente.
- e) No se aceptaran formularios fuera de plazo.

**Cronograma:**

Descarga de Formularios	<b>: 06 al 10 noviembre</b>
Recepción de Antecedentes	<b>: 13 al 17 noviembre</b>
Resultados	<b>: Reunión Subcentro mes diciembre</b>

Los postulantes a la Beca deberán presentar los siguientes documentos:

**Ingresos**

- 3 últimas Liquidación de sueldos
- 3 últimas Boletas de Honorarios
- 3 últimas Colilla de pago, en caso de Pensionados.
- 6 Formularios 22/29 y declaración anual de IVA año correspondiente
- Resolución Judicial en caso de Pensión de Alimentos.
- En caso de cesantía; finiquito del último empleador, registro en la OMIL (Oficina Municipal de Intermediación Laboral) o certificado de la AFC.
- Certificado de AFP con las últimas 12 cotizaciones.

**Vivienda**

- Comprobante de Pago de Dividendos
- Comprobante de pago de Arriendo
- Declaración Jurada en el caso de Vivienda Cedida
- Declaración Jurada en caso de Vivir de Allegados

**Salud**

- Certificados médicos (que acredite enfermedad grave de algún miembro del grupo familiar, por tratamiento costoso de salud, o por discapacidad)

**Hermanos**

- Certificado de Alumno Regular de hermanos estudiando en otro Establecimiento Educacional
- Certificado de Alumno Regular de hermanos estudiando en Educación Superior

**Comprobantes de pago:**

- Recibos de insumos básicos: luz, agua, gas, teléfono.
- Prestamos